



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

De

LOS CONTANTES SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y

Otorgada por

SEÑORA SEGUNDA FABIOLA MENDOZA DE CEVALLOS

A favor de

SEÑORA LORENA PAOLA MACIAS PRADO

Cuantía

US\$ 500,000.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

PRIMERO

2014 13.00.04.P.2044

Registro

No.

Manta, a

de

de

C O P I A

COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES : OTORGAN LOS
HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEÑORA
SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE CEVALLOS HOLGUIN; A FAVOR DE
LA SEÑORITA LORENA PAOLA MACIAS PRADO.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles, dieciséis de abril del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEBEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", el Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, casado, por sus propios y personales derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus hermanos **VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA**, quienes comparecen

Abg. Elvira Legido Aguirre
Notaría Pública Cuarta
Manizales

En sus calidades de herederos de los causantes, Don JOSE LUIS
HOLGUIN y Doña SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE
HOLGUIN, según consta de las copias de los Poderes
especiales que se adjuntan al Protocolo como documento habilitante; a quien
se conoce hoy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
que corresponde a los números uno tres cero cero

1953 Set 30

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON
MANIZALES

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



dos guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" la señorita LORENA PAOLA MACIAS PRADO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres uno uno ocho nueve cero cuatro ocho cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenido en las siguientes cláusulas : **PRIMERA : INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el Ingeniero **LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA**, por sus propios

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA -MANABI

derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus
hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS
MENDOZA, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta al
Protocolo como documento habilitante; quien comparece en sus calidades de
herederos de los causantes Don JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN y Doña
SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE CEVALLOS, a quienes en lo posterior
denominaremos "LOS VENEDORES", y, por otra parte, la señorita LORENA
PAOLA MACIAS PRADO, a quien en lo posterior denominaremos "LA
COMPRADORA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y
obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA
ANTECEDENTES.-a) Declaran los vendedores, que son dueños y propietarios,
de un cuerpo de terreno, ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta,
el mismo que adquirieron por el Modo de Sucesión por Causa de Muerte
hecho ocurrido al fallecimiento de los Causantes Don JOSE LUIS CEVALLOS
HOLGUIN y Doña SEGUNDA PERFECTA MENDOZA DE CEVALLOS, padre
y madre de los hoy vendedores. Dentro de la sociedad conyugal formada con la
señorita Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos, Don José Luis Cevallos
Holguín adquirió un cuerpo de terreno, ubicado en la lotización "El Pervenir"
de la parroquia Tarqui del cantón Manta, mediante Escritura Pública

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA -MANABI



Acto
Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Compraventa y Partición, celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, el nueve del mismo mes y año de su otorgamiento, cuerpo de terreno que mida tres mil novecientos vara de frente por dos mil novecientas varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL FRENTE: El camino que conduce de Manta a Montecristi; POR ATRÁS Y EL COSTADO DERECHO: Con terreno baldío; y, POR EL OTRO COSTADO: Con terrenos del señor Carlos Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez. De este terreno se han realizado varias ventas. b) Con fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco, se encuentra inscrito los Planos de la Planificación Mazato, celebrada en la Notaria Pública Tercera del cantón Manta, el veinticuatro de agosto del año dos mil cinco. Actualmente el LOTE NUMERO 1, de la manzana 241, de la Lotización MAZATO, cuerpo de terreno del cual se desmembrará el terreno materia de este contrato, se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, Ciento cincuenta y cuatro metros retro vía de cuarenta metros y tramo dos de la vía circunvalación; ATRÁS, Ciento treinta y seis metros y Avenida 227; COSTADO DERECHO, Sesenta metros y Calle 315; COSTADO IZQUIERDO, Sesenta metros

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA -MANABI

y Herederos José Luis Cevallos Holguín. Área total de OCHO MIL SETECIENTOS METROS CUADRADOS. TERCERA : VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y por los que representa en calidad de Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, como se justifica con la copia del Poder Especial que se adjunta, en sus calidades ya invocadas, vende, cede y transfiere la señorita LORENA PAOLA MACIAS PRADO, quien compra, adquiere, para sí, los derechos y acciones que como herederos, les corresponden sobre un lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, signado con el número "UNO", de la Manzana "DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO" ubicado en el Sector Planificación Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL

ANTE: Con cincuenta metros - Vía Circunvalación II Tramo (cuarenta de retiro desde eje de la vía); POR ATRAS: Con cincuenta metros - Linderos - Calle Trescientos veintisiete; POR EL COSTADO DERECHO: Con sesenta metros - Calle Trescientos quince; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con sesenta metros - Propiedad del señor Flavio

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA -MANABI



Ag. L. G. Cedeno Mendez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

superficie total de TRES MIL METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO - El precio convenido entre las partes por la presente Compraventa de Derechos y Acciones entre los contratantes, es por la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES, valor que la Compradora entrega al Mandatario de los Vendedores, quien declara recibirlo al contado, en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DECLARACIÓN.- El Ingeniero LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, por sus propios derechos y por los que se le facultan en calidad de Mandatario de sus hermanos VICTOR, IRENE, LETICIA, ROSSANNA y MATILDE CEVALLOS MENDOZA, según consta de la copia del Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento habilitante; en sus calidades de únicos y universales herederos de los Causantes señor Luis Cevallos Holguín y señora Segunda Perfecta Mendoza de Cevallos Holguín, tienen a bien declarar que mediante este contrato están vendiendo a la señorita LORENA PAOLA MACIAS PRADO, el ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios que legalmente les corresponde, determinados sobre el bien inmueble singularizado en la cláusula tercera de esta escritura; toda vez que por los únicos herederos de los citados Causantes, no queda ningún derecho ni acción pendiente. SEXTA : SANEAMIENTO - La venta de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA -MANABI

este lote de terreno se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas; y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que por este acto compra. No obstante de aquello, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de Ley.

SEPTIMA : DOMICILIO. Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.

OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Siervase usted, Señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia jurídica de esta Escritura

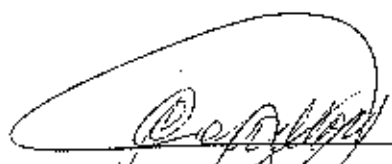
Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el ABOGADO OSCAR VALLE

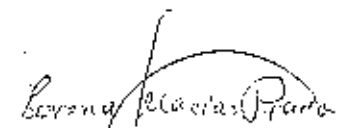
CEDEÑO. Registro número: 13-1966-16. FORO DE ABOGADO

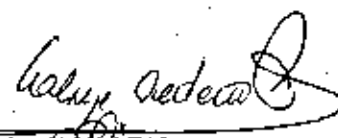
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA-MANABI



MANABI. Para la celebraci3n de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leida que les fue a los comparecientes por m3 la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo cuanto. DOY FE. *g*


Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS
C.C. No. 130086242.4


LORENA PAOLA MACIAS PRADO
C.C. No. 131189648.5


LA NOTARIA.



Los . . .

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABÍ - MANABÍ



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136009980001
Dirección: 4to y 5to de Olla y Tel: 261413/261417

TITULO DE CREDITO No. 000272027



OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTRIB	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia VASQUEZ		3 13-77-01-000	3000.00	84000.00	136508	272027
C.C./R.U.C.	VENDEDOR	ALCABALAS Y ADICIONALES				
1302186386	CEVALLOS Y OLIVERA JOSE LUIS HIROS	CONCEPTO				
ADQUIRENTE		VALOR				
C.C./R.U.C.		IMPUESTO PRINCIPAL				
1311000000	WACHAS PRADO LORENA PAOLA	125.00				
DIRECCION		TOTAL A PAGAR				
VIA		546.00				
VALOR PAGADO		546.00				
SALDO		0.00				

EMISION: 415/2014 11:57 VERONICA HAYOS
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

2843

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELA DO
Fecha: _____
Hoy: _____
Dra. Verónica Hayos

Verónica Hayos
Notaria Cuarta del Cantón Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

0003612

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN :

CEVALLOS HOLGUIN JOSE LOIS HROS
PLANIF. MAZATO VIA CIRC. TRAMO 12

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 298497
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 15/04/2014 16:09:08

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: 15 de julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

CSD-1:25

Nº 0063851

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios de MANTA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
pertenece a JOSE LUIS HRDOS. CEVALLOS HOLGUIN.
ubicada en PLANIFICACION MAZATO VIA CIRCUNVALACION TRAMO 2 MZ-241 LOTE 1
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
asciende a la cantidad de \$84000.00 OCHENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Alcides
Notaria Cuarta del Cantón Manta
Manta - Ecuador

Manta, 15 de ABRIL del 2014

Ing. Com. Arturo Cajamarca Valle
DELEGADO DE RENTAS

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0112063

No. Certificación: 112063

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de abril de 2014

No. Electrónico: 21117

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-13-77-01-000

Ubicado en: PLANIFICACION MAZATO VIA CIRCUNVALCION TRAMO 2 MZ-241 LOTE 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 3000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302183390

JOSE LUIS HRDS CEVALLOS HOLGUIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	84000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	84000,00

Son: OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que ~~se aplica~~ el Bienio 2014 - 2015".

Arg. Daniel R. R. S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 10/04/2014 9:05:11



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

Nº 0091802

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS IREES.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 15 _____ 14
de _____ abril _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
3137701000 PLANTIFICACION MAZATO VIA CIRCUNVALCION TRAMO 2 MZ-241 LOTE 1
Manta, quince de abril del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Quiere
Notaría Cuarta del Cantón Manta
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº. 0044254

AUTORIZACION

Nº. 0096-0209

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a LORENA PAOLA MACIAS PRADO, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos. Sr. José Luis Cevallos Holguín, Apoderado Luis Adolfo Cevallos Mendoza, ubicado en el Sector Planificación Mazato, signado con el lote # 1, Manzana " 241 ", Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 50,00m. - Vía Circunvalación II Tramo (40,00m. de retiro desde eje de la Vía)

Atrás: 50,00m. - Avenida 227

Costado derecho: 60,00m. - Calle 315

Costado izquierdo: 60,00m. - Propiedad del Sr. Flavio Abad y Sra.

Área total: 3.000,00m².

Manta, Febrero 17 del 2014

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS PRADO
LORENA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1984-11-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

131189048-5




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MACIAS MERA FELIPE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PRADO CEDENO MARGISA ANTONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-01

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

MACIAS PRADO

E13311221

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

057

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

057-0044 1311890485

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MACIAS PRADO LORENA PAOLA

MANABI

PROVINCIA

MANABI

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANABI

PARROQUIA

1

ZONA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

Notaria Pública Cuarta

Manta - Leones





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44659



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44659:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de febrero de 2014*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO 1 MANZANA 241 DE LA LOTIZACION MAZATO, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 154.00 m retiro vial de 40 metros y tramo dos de la via circunvalación ATRAS: 136.00m y avenida 227 COSTADO DERECHO: 60.00m y calle 315 COSTADO IZQUIERDO: 60.00m y terrenos del Hrdos Jose Luis Cevallos Holguin. AREA TOTAL: 8700.00m2 SOLVENCIA; EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Planes	Planes	6 02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	730 22/03/2001	6.337
Demandas	Demanda	272 15/10/2001	1.037
Sentencia	Posesión Efectiva	41 18/11/2002	406
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	87 24/03/2003	207
Demandas	Demanda	79 17/04/2003	366
Demandas	Demanda	50 15/03/2004	274
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	111 26/03/2004	253
Compra Venta	Partición	2.662 14/12/2004	12.116
Demandas	Demanda	90 13/06/2005	500
Planes	Planes	18 30/09/2005	108
Planes	Planes	19 30/09/2005	125
Demandas	Demanda	237 26/10/2005	1.406
Demandas	Demanda	238 26/10/2005	1.411
Prohibiciones Judiciales y Legal	Expropiación	574 20/12/2005	1.244
Demandas	Demanda	21 30/01/2006	117
Demandas	Demanda	92 09/05/2006	535
Demandas	Demanda	17 29/01/2007	80
Demandas	Demanda	58 15/04/2007	299
Demandas	Demanda	232 22/10/2007	1.395
Demandas	Demanda	56 04/03/2008	398
Demandas	Demanda de Prescripción Adquisitiva	41 09/02/2009	
Demandas	Demanda	75 03/03/2009	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 44659



REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946
 Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reycs viuda de Reyes y Pedro Balsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo ciego de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conducto también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 02 de junio de 2000
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2.772
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: Mup

Fecha Registral: 44659

Página: 2 de 4

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800

M

2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

2 / 3 Partición Extrajudicial

Inscrito el : Jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a)

Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz. 37, con un area total de Tres

noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete

decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3 - Lotes No. 1, 2,

3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. d) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area

total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil

cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados.

A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis,

siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un area total de dos mil, cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio

Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, once, diez, once, doce,

trece, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil, cuatrocientos ochenta metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la

siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecinueve de la manzana Treinta y seis con un area total de dos mil, cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados.

Certificación impresa por: Mupr

Ficha Registral: 44655



dieciséis de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. A) Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarquí del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viendo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1

4/ 14 Demanda

Inscrito el: lunes, 15 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.037 - Folio Final: 1.039

Número de Inscripción: 272 Número de Repertorio: 5.007

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por: Mota

Ficha Registral: 44659

Página 4 de 16



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

sobre terreno ubicado en la Ciudadela 20 de Mayo, lote 288 Mz. V. La misma que se encuentra Vigente

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-000000000000	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000000394	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007756	Rivera Pincay Agustín Eudoro	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

5.7. Posesión Efectiva

Inscrito el: Lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de

C o v a l l o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Compra Venta	789	22-mar-2001	6357	6373
Plazos	6	02-jun-2000	1	1

6.2.5 Expropiación

Inscrito el: Lunes, 24 de marzo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 207 - Folio Final: 211

Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 1.272

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, Lotización El Porvenir, sector

Certificación impresa por: Mays

Folio Registrado: 44659



Of. 355. SM (E) PGL. Marzo 13 del 2003. , para la implantación del paso de la vía Interbarrial. en contra de la Sra. Dioselina Margarita Villagomez Valencia y otros. El área a expropiar a la Sra. Esther Miranda Alban, es de 275 M2. Área útil 221 M2. Área a expropiar a la Señora. Grizely Torres Cedeño. Área útil 180m2 Área Afectada; 120m2. Declaratoria de Utilidad Pública con fines de Expropiación ordenada por la Municipalidad de Manta de las áreas requeridas dentro de la Lotización El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta para la implantación del paso de la vía interbarrial, mediante oficio N. 355 -SM-(E)- PGL. fechado Manta 13 de Marzo del 2.003 enviado por la Municipalidad de Manta dentro del cual se encuentra un terreno de propiedad del Sr. ENRIQUE LAZO, con número de clave N. 3063201000. y también varios terrenos de propiedad del Señor. Alvarez Pinargote Mario. y con fecha 03 de septiembre del 2010, bajo el n. 621, se encuentra inscrita la Cancelación de Prohibición de propiedad del Señor Mario Sabuñon Alvarez Pinargote sobre el terreno ubicado en la Lotización el Porvenir lote 6 Mz. I. J, de la parroquia Tarqui. con un área total de 255,00.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000021924	Alvarado Lopez Maria	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021923	Alvarado Lopez Mariene	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021925	Alvarado Lopez Milagros	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021926	Alvarado Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000042733	Alvarez Pinargote Mario	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000057188	Flores Delgado Elizabeth Alexandra	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000068121	Lazo Enrique	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000050619	Meneses Salvador Esilda	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000056412	Miranda Alban Esther	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000041638	Palma Jose	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000062523	Quirumbay Ormeño Santos	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000064463	Torres Cedeño Grizely Islandy	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-00512769	Vega Macias Nelly Del Carmen	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000021536	Velasquez Macias Gladys	(Ninguno)	Manta
Expropiado	80-0000000024339	Villagomez Valencia Dioselina Margarita	(Ninguno)	Manta
Expropiado	13-02004328	Zambrano Zambrano Ena Indelira	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2	03-ene-1969	1	2
Compra Venta	10	06-ene-2004	93	110
Compra Venta	53	11-ene-1990	170	172
Compra Venta	92	16-ene-1998	1	1
Compra Venta	329	23-mar-1982	496	497
Compra Venta	330	23-mar-1982	498	499
Compra Venta	331	23-mar-1982	499	501
Compra Venta	332	23-mar-1982	502	503
Compra Venta	333	23-mar-1982	504	505
Compra Venta	497	25-mar-1997	302	303
Compra Venta	890	22-may-1989	2720	2722
Compra Venta	716	07-ago-1980	1082	1083
Compra Venta	1001	04-jun-2003	4796	4816
Compra Venta	1307	19-sep-1995	867	868
Compra Venta	2132	14-oct-2004	5467	5479

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 44659



Página: 6 de 16

Compra-Venta	2429	05-sep-2000	14757	14759
Compra-Venta	3160	10-dic-2001	35748	35764
Compra-Venta	1741	01-sep-2004	21554	21563
Compra-Venta	724	28-sep-1976	1192	1193

7 / 14 Demanda

Inscrito el: jueves, 17 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 366 - Folio Final: 370

Número de Inscripción: 79 Número de Repertorio: 1.667

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de febrero de 2003

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el barrio Maria Auxiliadora No. 2, sector circunvalación, calle 307 y Avenida 221 y 222.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandante	80-000000007761	Alcivar Pantaleon Angela	Casado(*)	Manta
Sindiendo	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	13	09-feb-1946	5	

8 / 14 Demanda

Inscrito el: lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 274 - Folio Final: 280

Número de Inscripción: 50 Número de Repertorio: 931

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de diciembre de 2003

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado en la calle 313, que mide Trescientos setenta y cuatro metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-000000007765	Choez Cardava Rufino Justino	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra-Venta	13	09-feb-1946	5	5

Quere
Notaria Febriliana
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: Mays

Folio Registrado: 446



9 / 3 Expropiación

Inscrito el: viernes, 26 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 252 - Folio Final: 252

Número de Inscripción: 111 Número de Repertorio: 1.141

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Declaratoria de Utilidad Pública con fines de expropiación, propuesta por el Comité ProMejoras del Barrio

San Ignacio de Loyola, sobre terreno ubicado en la calle 310, entre Av. 223 y 224 de la Mz. 215 Lotización

Planificación Mazato, de la parroquia Eloy Alfaro, que mide 720.00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

10 / 3 Partición

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145

Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguín y Segunda Perfecta Mendoza,

sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y es

los a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Solcijos, sobre el terreno

5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Solcijos Cia Ltda		Manta
Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 44659

Página: 8 de 16



11 / 11 Demanda

Inscrito el: Lunes, 13 de junio de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 509 - Folio Final: 507

Número de Inscripción: 90 Número de Repertorio: 2.752

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de abril de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles injerentes, sobre terreno ubicado

B a r r i o S a n A n t o n i o q u e m i d e 5 4 7 M 2 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000007784	Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

12 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de planos Planificacin Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad

de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area

v e r d e 2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-05848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-000000007751	Planificacin Mazato		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Certificación impresa por: Moya

Ficha Registrat:



Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 125 - Folio Final: 140

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 4.726

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la "LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaría Tercera de Manta, en la que el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luis Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotización El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el AREA SOCIAL No. 4

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

14 / 14 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.406 - Folio Final: 1.410

Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 5.199

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Amparo de Posesión, propuesta por Angela Alcivar Pantaleon, Terreno ubicado en el barrio Maria Auxiliadora No. 2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007786	Mosquera Vera Luis	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007761	Alcivar Pantaleon Angela	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: JMS

Ficha Registral: 44659

Páginas: 10 de 16



Libro: Compra Venta No. Inscripción: 13 Fee. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: 5 Folio Final: 5

15 / 14 Demanda

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.411 - Folio Final: 1.417

Número de Inscripción: 238 Número de Repertorio: 5.222

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados sobre terreno que

tiene una superficie de 1558,70 metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Demandante	80-0000000007789	Salas Intrigado Santos	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

16 / 3 Expropiación

Inscrito el: martes, 20 de diciembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.244 - Folio Final: 1.244

Número de Inscripción: 574 Número de Repertorio: 6.184

Oficina donde se guarda el original: Muy Ilustre Municipalidad de Manta

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Modificar la Resolución celebrada el 23 de Marzo del 2004, Aceptar la solicitud de los SRes. Representantes

del Comité Pro Mejoras del Barrio San Ignacio de Loyola, y declarar de interes social con fines de expropiación

el área de 729,90 M2, terreno ubicado Planificación mezato

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Expropiado	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

17 / 14 Demanda

Inscrito el: lunes, 30 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 117 - Folio Final: 124

Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 357

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Verificación impresa por: Muya

Ficha Registrada: 44859



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Segunda Perfecta Mendoza y herederos de Jose Luis Cevallos y posibles interesados sobre una superficie de 363 M2. ubicado en Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000001519	Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007792	Giler Vera Barbara Jackeline	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007791	Zamora Mendoza Jacinto Eduardo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

13 / 14 Demanda

Inscrito el: martes, 09 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 535 - Folio Final: 541
Número de Inscripción: 92 Número de Repertorio: 2.067
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de abril de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Luis Adolfo Cevallos Mendoza, y posibles interesados, sobre un terreno ubicado Tarqui, que mide 530,90 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000007793	Piloso Piguave Manuel Isidro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

19 / 14 Demanda

Inscrito el: lunes, 29 de enero de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 80 - Folio Final: 86
Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 473
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de enero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda, contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y posibles interesados, sobre terreno ubicado Av. 201, y calle 297 del Barrio La Paz, Sup. 73,24 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Carificación impresa por: May7

Ficha Registrada: 44639

Página: 12 de 16

Autoridad Competente 80-000000001519 Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma Manta
 Demandado 80-000000000001 Cevallos Holguín Jose Luis Casado(*) Manta
 Demandante 80-0000000007303 Zambrano Cedeño Blanca Deltrudis Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

20 / 14 Demanda

Inscrito el: lunes, 16 de abril de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 299 - Folio Final: 305
 Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 1.767
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 de febrero de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el sitio Mazeto, hoy barrio Los Angeles, que mide 367,50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Demandado	80-000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01981043	Cevallos Mendoza Macilée	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000000780	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandante	13-07089108	Barcia Macias Jhonny Humberto	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 13 09-feb-1946 5 5

21 / 14 Demanda

Inscrito el: lunes, 22 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.395 - Folio Final: 1.400
 Número de Inscripción: 232 Número de Repertorio: 5.224
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos y posibles interesados, sobre terreno ubicado en el Barrio San Antonio, sector Circunvalación, que mide

7 m 2 c 0 n 4 c 0 m

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------

Fec. Inscripción impresa por: Maza

Fic. Registr. 44659



Autoridad Competente	80-0000000001519 Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil de Ma	Manta
Demandado	80-0000000000001 Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno) Manta
Demandado	80-0000000000002 Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno) Manta
Demandante	80-0000000007784 Satan Orozco Maria Carmelina	Casado(*) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

22 / 14 Demanda

Inscrito el: martes, 04 de marzo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 398 - Folio Final: 403

Número de Inscripción: 56 Número de Repertorio: 1.152

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de enero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción contra Herederos de José Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza sobre terreno ubicado L o l i z a c i o n P l a n i f i c a c i o n M a z a t o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Demandado	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000000321	Cevallos Mendoza Jose Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Casado	Manta
Demandante	80-00000000000330	Aleivar Pinargote Julio Enrique	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

23 / 14 Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio

Inscrito el: lunes, 09 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 929

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de enero de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria propuesta por Geny Lucia Barcia Macias. Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Canton manta. Contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Sra. Segunda Perfecta Mendoza, y posibles interesados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M	Manta
Causante	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno) Manta
Causante	80-000000000329	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	(Ninguno) Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno) Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno) Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno) Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno) Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno) Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno) Manta
Demandante	80-0000000021015	Barcia Macias Genny Lucia	(Ninguno) Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Cumpra Venta	13	09-feb-1946	5	5

24 / 14 Demanda

Inscrito el: martes, 03 de marzo de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 75 Número de Repertorio: 1.306

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de diciembre de 2008

Escripción/Juicio/Resolución: Juzgado XXI Civil Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 18 de febrero de 2009

a.- Observaciones:

Demanda Ordinaria contra Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin, dictada el 4 de Diciembre de 2008, Reformada la Demanda de fecha 18 de Febrero del 2009, en el sentido de que se ha
 bía nombrado como Jorge Luis Cevallos Holguin, cuando en realidad es Jose Luis Cevallos Holguin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000807	Juzgado Vigésimo Primero de Lo Civil de M		Manta
Causante	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000007801	Cevallos Mendoza Rosa Ana	(Ninguno)	Manta
Demandado	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-0000000022102	Santana Mero Daysy Alexandra	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Cumpra Venta	13	09-feb-1946	5	5

Declaración
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

Certificación impresa por: Wvys

Ficha Registrada: 44659



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Planos	3	Demandas	14
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:13:56 del jueves, 13 de febrero de 2014

A petición de:

Dr. J. J. C. C.

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PODER GENERAL -

Otorgada por: SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA -

A favor de: SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA -

Cuantía: INDETERMINADA -
(09 DE MARZO DEL 1990)

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menéndez

Registro

TENIENTO

24

OCTUBRE

Nº

Manta, a _____ de _____ de _____



PODER GENERAL : OTORGA EL SEÑOR VICTOR EMILIO CEVALLOS MENDOZA

AL SEÑOR LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA

CUARTA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nombre, Pro-

vincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Viernes nue-

ve de Marzo de Mil novecientos noventa ; ante mí -

Abogado ALCIDES VELAZ RIVADENEIRA, Notario Público Cuarto del Can-

tón , Comparece , el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de es-

tado civil divorciado , por sus propios derechos y en calidad de -

" MANDANTE O PODERDANTE " . El compareciente es mayor de edad , de

nacionalidad ecuatoriana ; residentes en los Estados Unidos de Nor-

te-América y de tránsito por éste Puerto de Manta , hábil y capaz-

para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de-

haberme presentado su respectivo Certificado de Votación de las úl-

timas elecciones, doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados

de la presente escritura de PODER GENERAL , la cual procede a cele-

brarla y se entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Pú-

blico, cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Regis-

tro de escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una de -

Podar General contenida dentro de las siguientes cláusulas :PRIME-

RA : INTERVENCION: Interviene, otorga y suscribe la presente escri-

ta el señor Victor Emilio Cevallos Mendoza , de estado civil divor-

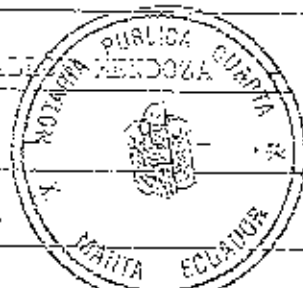
ciado por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTE O PODER-

DANTE". SEGUNDA : El señor Victor Emilio Cevallos Mendoza declara

que confiere Poder General amplio y suficiente a su hijo natural

legítimo al señor Luis Adolfo Cevallos Mendoza para que en su nombre

realice y represente en los siguientes actos: a) Admi-



1 nistre y negocie los bienes presentes y futuros del Mandante com-
2 a bien tenga ; b) Contraiga cualquier obligaciones, inclusive soli-
3 darias entre éste, con el Mandatario o con otras personas; c) Ga-
4 rantice-solidaria, prendaria e hipotecariamente en otra forma; obli-
5 gaciones de terceros ; d) Cumpla las obligaciones del otorgante y-
6 obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respec-
7 tivos; e) Adquiera, así sea por remate; reciba en arriendo; hipotec-
8 ca; administración, etc., bienes raíces, derechos y acciones, papeles
9 fiduciarios y más cosas; f) Venda, ceda, permute, hipoteque, de en-
10 prenda, arrendamiento, anticresis, etc., los bienes del comparecien-
11 te ; g) Constituya sociedades o Compañías de cualquier clase. h) Ce-
12 lebre transacciones e intervenga en particiones que tengan por ob-
13 jeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se enco-
14 mienda; i) Acepte o repudie asignaciones comprende herencias o le-
15 gados, donaciones, etc. j) Dé o reciba dinero en préstamo, depósi-
16 to o por otro acto cualesquiera; k) Exija el pago o entrega de lo-
17 que se debiera al exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies,
18 valores y más cosas ; m) Confiera recibos, cancelaciones, levanta-
19 miento de hipoteca, etc. ; n) Establezca y mantenga cuentas corrien-
20 tes, cuentas de ahorros o manejables con cheques y órdenes ; n) Gi-
21 re, ceda, endose, etc., cheque, letras de cambio, pagarés, libran-
22 zas, acciones, bonos, cédulas y toda otra clase de títulos o docu-
23 mentos ; ñ) Represente a la poderdante en Juntas, reuniones, aso-
24 ciaciones, deliberaciones, etc., de Bancos u otras Sociedades, en -
25 juntas ordinarias o extraordinarias de las Instituciones; o) Reco-
26 nozca firmas de la Mandante ; p) Intervenga en todos los juicios, in-
27 clusive criminales, peticiones, etc. en que sea o deba ser parte -
28 el otorgante o tenga él mismo algún interés; q) Celestre cualesquiera

ra otros actos o contratos, inclusive de trabajo y a
requieran poderes o cláusulas especiales; r) En f
to "pudiere realizar el mandante en persona, de modo que nada se
excluya del presente mandato ; Al efecto otorga a su Mandatario -

Las más amplias facultades , inclusive las de estipular libremente
las condiciones de los actos y contratos, se (comprenden transac -
ciones); suscribir los documentos, escrituras públicas, aceptaciones,
solicitudes, etc. que sean o crea necesarios; obtener inscripciones;
delegar los Mandatos en todo o en parte, así como las detalladas -
en el artículo 50 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador y
muy especial y señaladamente todo cuanto se relaciones con el fun-
cionamiento de la Compañía de Responsabilidad Limitada Inmobiliaria
Porvenir y las demás que llegaren a formarse. LA DE ESTILO: agregue-
usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la legal -
validad de este contrato. (FIRMADO) Abogado Xavier Voelcker, Matr. N° -

975.C.A.M.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifique y que
de elevada a escritura Pública. Se cumplieron los preceptos legales
de acuerdo con la Ley. I, leída esta escritura al otorgante por mí
el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquello se rati-
fica en su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto.

En
Not. 16.-

Victor Emilio Gevallos Mendoza
VICTOR EMILIO GEVALLOS MENDOZA

C.O. N° 130142315-6



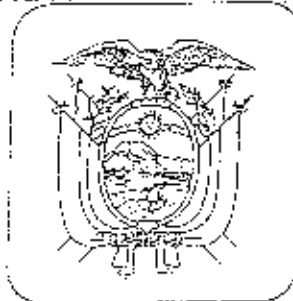


George Herbert
 1863-1833
 George Herbert
 1863-1833
 George Herbert
 1863-1833

David



NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



Nº 489, -

OBJETO: TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PODER
RESPECTIVA: -

OTORGANTES: LAS SEÑAS, ROSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE
CEVALLOS MENDOZA DE CANAVEDE, LETICIA CEVALLOS MENDOZA
DE GRADY, RAFAEL CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, -
A FAVOR DEL SR. ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, -

CUANTIA: INDETERMINADA, - MANTA, Marzo 18 del 2002, -

NOTARIO:

González Melgar
Raúl Eduardo González Melgar
Abogado



NUMERO: (459) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA,
IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE
GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SEÑOR
INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes
dieciocho de Marzo del año Dos mil dos; ante mí Abogado RAUL
EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón;
Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera;
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE
GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas
por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O
PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO
CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad
de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de
edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y
capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos
de identificación. Voy Fé.- Bien instruida en el objeto y
resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual procedo
a calificarla, me entregan una minuta para que la lleve a
Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.-
Dirás: Presentar en su Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, el PODER ESPECIAL, al tenor de



ABOGADO
RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR
1970

PODER. ESPECIAL. Por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M.,
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY,
MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte interviene el
señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados
en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.
SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de
~~los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA~~
~~MENDOZA ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS~~, fallecida, del predio "EL
Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que
lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN,
según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en
la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil
Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro
de la Propiedad. TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder
Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en
todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el
predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es
cribir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes
Escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo
Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados
cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le
concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código
Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el
cumplimiento cabal de este mandato. CUARTA.- LOS PODERDANTES.- Además
confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme
las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre
Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas

especificados por el Invierno pasado en el año de mil
novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres y que
está comprendido dentro del mismo predio "EL PORVENIR" en los
que la cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes
avalan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como
el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- Usted
Señor Notario, se servirá agregar y anteponer las cláusulas de
estilo para que el documento tenga la validez legal. (Firmado)
Abogado Miguel M. Arboleda Fernández, con Matrícula No. 624 del
Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí lo minuto que los
otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura
Pública con todo el valor legal.- Y, leído esta Escritura a los
otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a
fin, según se verifica en todo su contenido y firma conmigo el
Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

Rosana Cevallos Mendoza
ROSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142899-9

Rosana Cevallos Mendoza
ROSANA CEVALLOS M. DE MENDOZA

C.C. No. 130036273-4



ABOGADO
MIGUEL M. ARBOLEDA FERNÁNDEZ
MATRÍCULA NO. 624

Leticia C. de Grady
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY

C.C. No. 130384812-9

Matilde Cevallos

MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI

C.C. No. 170198104-3

Luis Cevallos Mendoza

ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130066242-4



NOTARIA JUD. DEL CANTON MANTA
JOY FE. Que la presente fotocopia
es igual a su original.

29 ENE 2013

Matilde
EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO -

ABOGADO
DR. Gonzalo Melgar
JUDICATO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
Ecuador

Gonzalo Melgar
GONZALO MELGAR
JUDICATO TERCERO DE MANTA

RAZÓN: Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan las señoras ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, a favor del señor INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA signado con el No. 459 de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, dieciséis de enero de dos mil catorce.-


Ab. Martín Jaes Ganchozo Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Quinto



DECLARACIÓN

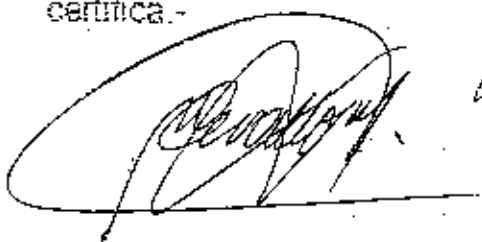
JURAMENTADA

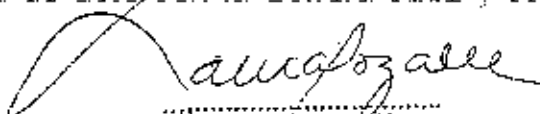
En Manta, a los veintidós días del mes de Junio del dos mil cuatrocientos y siete, a las diez horas treinta y nueve minutos, ante la Señora Juez Vigésimo, Primero de lo Civil de Manabí Dra. Laura Joza Mejía e Inés, secretario del despacho comparece el señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA portador de la cédula número 130066242-4, con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA en cuanto que es mandatario de sus hermanos señores Víctor Emilio, Rossana, Irena, Leticia y Matilde Cevallos Mendoza somos los únicos herederos universales de los bienes dejados por los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA por partición y venta otorgada por los señores José Humberto, Héctor Gonzalo y José Luis Cevallos Holguín y esposas, las mismas que realizó el 6 de Febrero de 1946 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 del mismo mes y año, consistente de un lote de terreno ubicado en el sector El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Tres mil novecientos varas de frente, por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito en las siguientes medidas y linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi, por atrás y el costado derecho con terreno baldíos y por el otro costado con terrenos de los señores Kaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez. Al efecto, juramentada que fue la poderdante en legal y debida forma por la Señora Juez previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento, DECLARA: Que efectivamente que es mandatario de sus hermanos señores Víctor Emilio, Rossana, Irena, Leticia y Matilde Cevallos Mendoza somos los únicos herederos universales de los bienes dejados por los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA por partición y venta otorgada por los señores José Humberto, Héctor Gonzalo y José Luis Cevallos Holguín y esposas, las mismas que realizó el 6 de Febrero de 1946 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 del mismo mes y año, consistente de un lote de terreno ubicado en el sector El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Tres mil novecientos varas de frente, por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito en las siguientes medidas y linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi, por atrás y el costado derecho con terreno baldíos y por el otro costado con terrenos de los señores Kaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez.

Quinta



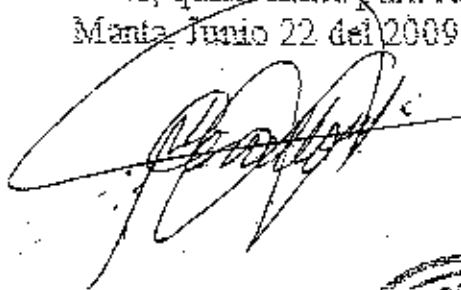
Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez. Leída que fue su Declaración Juramentada la declarante se afirma y se ratifica en ella y por constancia firma en unidad de acto con la Señora Juez y secretario que certifica.-

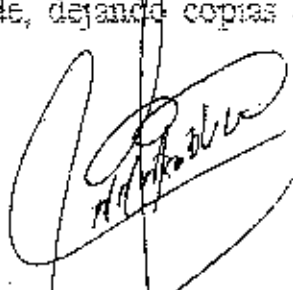



Dra. Laura Josa Mejía
Juez XXI de lo Civil de
Manta - Manabí


Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario del Juzgado XXI
de lo Civil de
Manta - Manabí

RAZON: Siento como tal que en esta fecha entrego el original de la presente diligencia al señor Luis Adolfo Cevallos, tal como se encuentra ordenado en providencia que antecede, dejando copias certificadas en los autos, quien firma para constancia.
Manta, Junio 22 del 2009




Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario del Juzgado XXI
de lo Civil de
Manta - Manabí

JOSE LUIS DEVALLOS

CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donato ()
 Fecha de fallecimiento (X) 24 de Julio de 1995
 Clase de sucesión Testada () Intestada ()

Nº de herederos (6) Legatarios () Donatarios ()
 Nombre y parentesco con el causante ()
 Documento ()

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la calle 120 (Calle 120), Cantón Santa Fe, F.D.,
 propiedad urbana, ubicada en el Barrio 1, Cantón Santa Fe, F.D.,
 propiedad urbana, sitio 120 del Cantón Santa Fe, F.D.,

Valor del legado o donación

Constante en la escritura

Avalúo de la DINA o Municipal

Avalúo Pericial

Deducción seg. m. D. (Detalle)

Porcentaje

Porcentaje que corresponde

Porcentaje

Heredero ()

Legatario ()

Donatario ()

Deducción Legal

Saldo

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la sucesión o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, sin perjuicio de que si posteriormente se llegara a haber la existencia de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobara que los bienes tienen mayor valor, se pagará el impuesto con recargo por ocultamiento de bienes.

Observaciones:

En fe de lo cual, el suscrito, en presencia de los señores Portavoces, a los 24 de Julio de 1995.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 0096-0209

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la subdivisión de la propiedad de **HRDOS. SR. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN**, apoderado Sr. Luis Adolfo Cevallos Holguin, sobre el Lote No. 1 Manzana 241 de la Lotización Mazato, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 8.700,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 8.700,00m². (Constitución de planos Planificación Mazato Autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 24 de agosto de 2005, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 30 de septiembre de 2005):

Frente: 154,00m - Retiro vial de 40 metros y tramos de la Vía Circunvalación

Atrás: 136,00m - Avenida 227

Costado Derecho: 60,00m - Calle 315

Costado Izquierdo: 60,00m - Terrenos de Hrdos. Jose Luis Cevallos Holguin

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA OTORGADA A FAVOR DE FLAVIO ABAD: 4.282,20m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LORENA PAOLA MACIAS PRADO 3.006,99m²

Frente: 50,00m - Vía Circunvalación II Tramo (40,00m de retiro desde eje de la Vía)

Atrás: 50,00m - Avenida 227

Costado Derecho: 60,00m - Calle 315

Costado Izquierdo: 60,00m - Propiedad del Sr. Flavio Abad y Sra.

AREA SOBRANTE A FAVOR DE HRDOS. JOSE LUIS CEVALLOS MZ. 241. 1.417,80m²

Nota:

Existe afectación al Plan Regulador
de acuerdo a la Zonificación Urbana los lotes existentes cumplen con el requerimiento mínimo de
superficie y frente de lote establecido por la Reglamentación Urbana.

Manta, 17 de febrero de 2014

Arq. Jangth Cedeño Villavicencio
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GUAYAS 1900-2242-4
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANABÍ SANTA MANTA
 17 MARZO 1941
 001- 0413 3041 IN
 MANABÍ SANTA MANTA
 1942

ECUATORIANO
 CASADO JUAN DE JESUS SALTOS C.
 SUTERICA INGENIERO CIVIL
 001- 0415 138
 1941

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

195-0028 1300662424
 NÚMERO CEDAX A

CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANABÍ SANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARGUI ZONA
 PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JURTA

Q. V. V. V. V. V. V.



ESTAS 28 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EL MISMO DÍA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P2841.-
DOY FE. - *g*



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Onarta
Manabí - Ecuador





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2014

4096

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Mayo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2487 celebrado entre: ([CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS en calidad de CAUSANTE], [MENDOZA SEGUNDA PERFECTA en calidad de CAUSANTE], [CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO en calidad de VENDEDOR], [CEVALLOS MENDOZA VICTOR en calidad de VENDEDOR], [CEVALLOS MENDOZA IRENE en calidad de VENDEDOR], [CEVALLOS MENDOZA LETICIA en calidad de VENDEDOR], [CEVALLOS MENDOZA ROSSANNA en calidad de VENDEDOR], [CEVALLOS MENDOZA MATILDE en calidad de VENDEDOR], [MACIAS PRADO LORENA PAOLA en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	46302	COMDA(1)

DESCRIPCIÓN:

COMDA = COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

[Handwritten signature]

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MENDOZA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.

CC no corresponde



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46302



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46302:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de mayo de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión signado con el número "UNO" de la manzana "DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO", ubicado en el Sector planificación Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; con cincuenta metros. Vía circunvalación II Tramo (cuarenta metros de retiro desde eje de la vía.). Por Atrás; con cincuenta metros Avenida Doscientos veintisiete. Por el Costado Derecho; con sesenta metros. Calle Trescientos quince. y por el Costado Izquierdo; con sesenta metros. Propiedad del señor Flavio Abad y señora. Con una superficie total de; Tres Mil Metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Planos	Planos	6 02/06/2000	
Compra Venta	Partición Extrajudicial	780 22/03/2001	6.357
Sentencia	Posesión Efectiva	41 18/11/2002	406
Compra Venta	Partición	2.662 14/12/2004	12.116
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.487 27/05/2014	49.264

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escriutura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos

folguin conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el

Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indiviso hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conducto también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-00000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-00000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 02 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 2.772

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría

Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800

M

2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	

3 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el : Jueves, 22 de marzo de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector Las Cumbres de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Víctor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veintinueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veintinueve decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decímetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarqui del cantón Manta Lotes No.

No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-00000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	1

4 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de

C e v a l l o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Compra Venta	780	22-mar-2001	6357	6373
Planos	6	02-jun-2000	1	1

5 / 2 Partición

Inscrito el : martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145

Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Joieijos, sobre el terreno

5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Joieijos Cia Ltda		Manta
Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

6 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122

Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area protección, Area

v

e

r

d

c

2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificación Mazato		Manta

Certificación impresa por: ZmS

Ficha Registral: 46507

Página: 5 de 7

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nu.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

7 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 27 de mayo de 2014

Tomo: I Folio Inicial: 49.264 - Folio Final: 49.290

Número de Inscripción: 2.487 Número de Repertorio: 4.096

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Proyidencia: miércoles, 16 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E D E R E C H O S Y A C C I O N E S

Un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión signado con el número "UNO" de la manzana "DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO", ubicado en el Sector planificación Mazato de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente; con cincuenta metros. Via circunvalación II Tramo (cuarenta metros de retiro desde eje de la vía). Por Atrás; con cincuenta metros. Avenida Doscientos veintiseis. Por el Costado Derecho; con sesenta metros. Calle Trescientos quince. y por el Costado Izquierdo; con sesenta metros. Propiedad del señor Flavio Abad y señora. Con una superficie total de; Tres Mil M e t r o s c u a d r a d o s . La Señorita. LORENA PAOLA MACIAS PRADO. El ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios que legalmente le corresponde determinados sobre el bien inmueble singularizado en la cláusula Tercera de esta escritura toda vez que por los únicos herederos de la citados causantes no queda ningún derecho ni acción p c n d i e n t e

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-11890485	Macias Prado Lorena Paola	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021	Cevallos Mendoza Rossanna	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	2		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:42:29 del miércoles, 04 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigao
Firma del Registrador



TITULO DE CREDITO

4/7/2014 4.43

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
34055-02-000	4231.20	\$ 42.312.00	PLANIFICACION MAZATE Y A CIRCUNVALACION FRANC 2 Y 242 LOTE 2	2014	178911	270059
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C.I.R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/ RECARGOS(+/-)	VALOR A PAGAR
CHEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS HIRDS		1322186350	Coste Judicial			
4/7/2014 12:00 PARRAGA ANCHUNDIA MARITZA ELIZABETH			IMPUESTO FISCAL	\$ 15.02	\$ -1.551	\$ 13.47
SALDO SUJEVO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Mejoras 2011	\$ 11.32		\$ 11.32
			MEJORAS 2011	\$ 10.20		\$ 10.20
			MEJORAS 2012	\$ 243.10		\$ 243.10
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10.58		\$ 10.58
			TASA DE SEGURIDAD			\$ 230.44
			TOTAL A PAGAR			\$ 263.44
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 263.44



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPEC E VAL GRACA

USD 1:25

Nº 0044254

AUTORIZACION

Nº. 0096-0209

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a LORENA PAOLA MACIAS PRADO, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Hrdos. Sr. José Luis Cevallos Holguín, Apoderado Luis Adolfo Cevallos Mendoza, ubicado en el Sector Planificación Mazato, signado con el lote # 1, Manzana " 241 ", Parroquia Tarquí, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 50,00m. - Vía Circunvalación II Tramo (40,00m. de retiro desde eje de la Vía)

Atrás: 50,00m. - Avenida 227

Costado derecho: 50,00m. - Calle 315

Costado izquierdo: 50,00m. - Propiedad del Sr. Flavio Abad y Sra.

Área total: 3.000,00m².

Manta, Febrero 17 del 2014

Arc. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar una copia de buena fe al solicitante; por lo cual se asume error o omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, a su comunidad, por no haber presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ICM.

DUY FE: Que las precedentes
copias que circulan en
en 01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 17 de Febrero de 2014.

Abg. Eliseo Cedeño Menéndez
Notario Público Cuarta
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

131189048-5

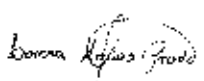


CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES P
 MACIAS PRADO
 LORENA PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 SOLTERA



NIVEL DE EDUCACION
 SUPERIOR
 FORMACION ACADÉMICA
 PSICOLOGO INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 MACIAS MERA FELIPE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PRADO CEDENO NARCISA ANTONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2013-10-01
 FECHA DE EXPIRACION
 2023-10-01

8133118271



SECCION
MANTAS



057

057 - 0044 1311890485

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA

MACIAS PRADO LORENA PAOLA

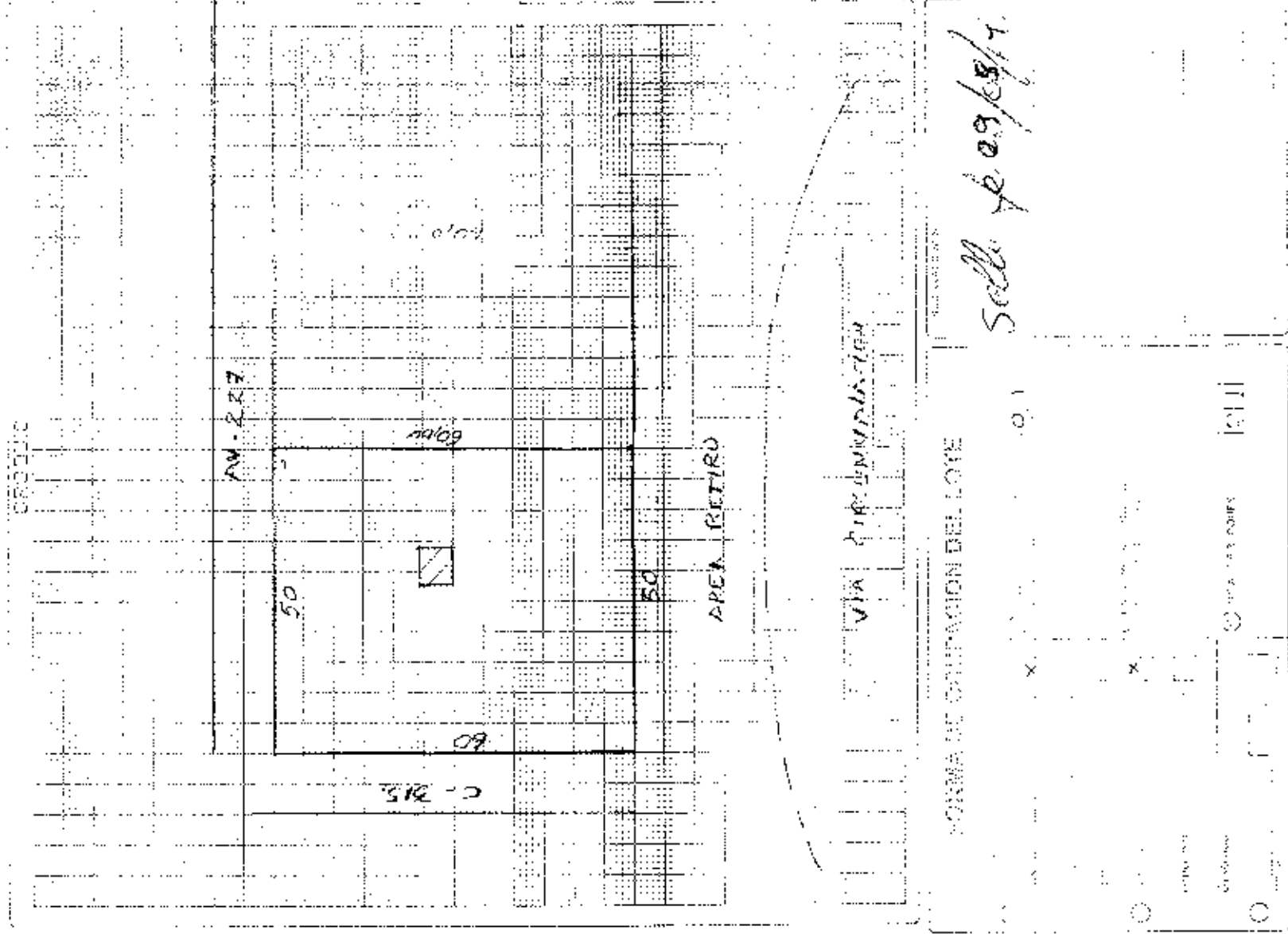
MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 MANABI
 PARROQUIA
 MANABI
 ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

22.423-W AUGUST 20, 1964

THE CASE FOR A CITIZENSHIP

1. *Introduction*
 2. *Background*
 3. *Method*
 4. *Results*
 5. *Discussion*
 6. *Conclusion*
 7. *References*
 8. *Appendix*
 9. *Tables*
 10. *Figures*
 11. *Supplementary Materials*
 12. *Correspondence*
 13. *Conflict of Interest*
 14. *Acknowledgments*
 15. *Author Contributions*
 16. *References*
 17. *Appendix*
 18. *Tables*
 19. *Figures*
 20. *Supplementary Materials*
 21. *Correspondence*
 22. *Conflict of Interest*
 23. *Acknowledgments*
 24. *Author Contributions*
 25. *References*
 26. *Appendix*
 27. *Tables*
 28. *Figures*
 29. *Supplementary Materials*
 30. *Correspondence*
 31. *Conflict of Interest*
 32. *Acknowledgments*
 33. *Author Contributions*
 34. *References*
 35. *Appendix*
 36. *Tables*
 37. *Figures*
 38. *Supplementary Materials*
 39. *Correspondence*
 40. *Conflict of Interest*
 41. *Acknowledgments*
 42. *Author Contributions*
 43. *References*
 44. *Appendix*
 45. *Tables*
 46. *Figures*
 47. *Supplementary Materials*
 48. *Correspondence*
 49. *Conflict of Interest*
 50. *Acknowledgments*
 51. *Author Contributions*
 52. *References*
 53. *Appendix*
 54. *Tables*
 55. *Figures*
 56. *Supplementary Materials*
 57. *Correspondence*
 58. *Conflict of Interest*
 59. *Acknowledgments*
 60. *Author Contributions*
 61. *References*
 62. *Appendix*
 63. *Tables*
 64. *Figures*
 65. *Supplementary Materials*
 66. *Correspondence*
 67. *Conflict of Interest*
 68. *Acknowledgments*
 69. *Author Contributions*
 70. *References*
 71. *Appendix*
 72. *Tables*
 73. *Figures*
 74. *Supplementary Materials*
 75. *Correspondence*
 76. *Conflict of Interest*
 77. *Acknowledgments*
 78. *Author Contributions*
 79. *References*
 80. *Appendix*
 81. *Tables*
 82. *Figures*
 83. *Supplementary Materials*
 84. *Correspondence*
 85. *Conflict of Interest*
 86. *Acknowledgments*
 87. *Author Contributions*
 88. *References*
 89. *Appendix*
 90. *Tables*
 91. *Figures*
 92. *Supplementary Materials*
 93. *Correspondence*
 94. *Conflict of Interest*
 95. *Acknowledgments*
 96. *Author Contributions*
 97. *References*
 98. *Appendix*
 99. *Tables*
 100. *Figures*
 101. *Supplementary Materials*
 102. *Correspondence*
 103. *Conflict of Interest*
 104. *Acknowledgments*
 105. *Author Contributions*
 106. *References*
 107. *Appendix*
 108. *Tables*
 109. *Figures*
 110. *Supplementary Materials*
 111. *Correspondence*
 112. *Conflict of Interest*
 113. *Acknowledgments*
 114. *Author Contributions*
 115. *References*
 116. *Appendix*
 117. *Tables*
 118. *Figures*
 119. *Supplementary Materials*
 120. *Correspondence*
 121. *Conflict of Interest*
 122. *Acknowledgments*
 123. *Author Contributions*
 124. *References*
 125. *Appendix*
 126. *Tables*
 127. *Figures*
 128. *Supplementary Materials*
 129. *Correspondence*
 130. *Conflict of Interest*
 131. *Acknowledgments*
 132. *Author Contributions*
 133. *References*
 134. *Appendix*
 135. *Tables*
 136. *Figures*
 137. *Supplementary Materials*
 138. *Correspondence*
 139. *Conflict of Interest*
 140. *Acknowledgments*
 141. *Author Contributions*
 142. *References*
 143. *Appendix*
 144. *Tables*
 145. *Figures*
 146. *Supplementary Materials*
 147. *Correspondence*
 148. *Conflict of Interest*
 149. *Acknowledgments*
 150. *Author Contributions*
 151. *References*
 152. *Appendix*
 153. *Tables*
 154. *Figures*
 155. *Supplementary Materials*
 156. *Correspondence*
 157. *Conflict of Interest*
 158. *Acknowledgments*
 159. *Author Contributions*
 160. *References*
 161. *Appendix*
 162. *Tables*
 163. *Figures*
 164. *Supplementary Materials*
 165. *Correspondence*
 166. *Conflict of Interest*
 167. *Acknowledgments*
 168. *Author Contributions*
 169. *References*
 170. *Appendix*
 171. *Tables*
 172. *Figures*
 173. *Supplementary Materials*
 174. *Correspondence*
 175. *Conflict of Interest*
 176. *Acknowledgments*
 177. *Author Contributions*
 178. *References*
 179. *Appendix*
 180. *Tables*
 181. *Figures*
 182. *Supplementary Materials*
 183. *Correspondence*
 184. *Conflict of Interest*
 185. *Acknowledgments*
 186. *Author Contributions*
 187. *References*
 188. *Appendix*
 189. *Tables*
 190. *Figures*
 191. *Supplementary Materials*
 192. *Correspondence*
 193. *Conflict of Interest*
 194. *Acknowledgments*
 195. *Author Contributions*
 196. *References*
 197. *Appendix*
 198. *Tables*
 199. *Figures*
 200. *Supplementary Materials*
 201. *Correspondence*
 202. *Conflict of Interest*
 203. *Acknowledgments*
 204. *Author Contributions*
 205. *References*
 206. *Appendix*
 207. *Tables*
 208. *Figures*
 209. *Supplementary Materials*
 210. *Correspondence*
 211. *Conflict of Interest*
 212. *Acknowledgments*
 213. *Author Contributions*
 214. *References*
 215. *Appendix*
 216. *Tables*
 217. *Figures*
 218. *Supplementary Materials*
 219. *Correspondence*
 220. *Conflict of Interest*
 221. *Acknowledgments*
 222. *Author Contributions*
 223. *References*
 224. *Appendix*
 225. *Tables*
 226. *Figures*
 227. *Supplementary Materials*
 228. *Correspondence*
 229. *Conflict of Interest*
 230. *Acknowledgments*
 231. *Author Contributions*
 232. *References*
 233. *Appendix*
 234. *Tables*
 235. *Figures*
 236. *Supplementary Materials*
 237. *Correspondence*
 238. *Conflict of Interest*
 239. *Acknowledgments*
 240. *Author Contributions*
 241. *References*
 242. *Appendix*
 243. *Tables*
 244. *Figures*
 245.

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO									
PERSONERIA	APPELLIDOS	NOMBRES	CÓDIGO DE IDENTIDAD C.R.U.C.	EDAD	TÍTULO DE PROPIEDAD				
	HARD. JOSÉ	LUIS CECILIOS HOLGUIN	1200000018-8						
	ALFARAS	PARTE TOTAL PAOLA	431189048-5	17					

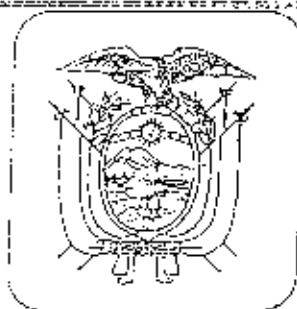
MATERIALS TRANSPORTATION DATA COLLECTION

INDICADORES

Nº DE FOLIO		FOLIO 150		APARTADO 1500		25		Nº DE FOLIO		FOLIO 150		APARTADO 1500		25	
ESTRUCTURA															
☐ malla ☒ maderera ☐ acilado o albero ☐ laminado o revestido ☐ metal															
PANELES															
☐ p. sine ☐ cera ☐ madera o lino ☐ fibre ☐ az. filo o comier ☐ hidroestático o cerage ☐ isobato o amido o res. ☐ malla, maderera, etc.															
F. DE PISO INTERIOR O CONTINENTE															
☐ liana ☒ maderera ☐ jacello ☐ piedra ☐ hormigón															
ASO															
☐ lomo ☒ cerámico ☐ maderera ☐ chapa o cuero, etc. ☐ baldosa ☐ cerámica ☐ parquet o en varillas ☐ perforada ☐ metal o en malla															
F. DE PISO SUPERIOR O DE OCUERTE															
☐ galea ☒ mado (paja) ☐ maderera ☐ zinc ☐ metal o filo ☐ resaca o comier ☐ hormigón o comier ☐ etc.															
TEJADOS															
☒ maderera ☐ albero															
INDICADORES GENERALES															
VENTANAS															
☐ solera ☒ albero ☐ albero o filo ☐ albero o filo ☐ albero o comier ☐ maderera filo ☐ albero o comier ☐ albero o filo ☐ albero o comier															
AGUA															
☐ solera ☒ albero ☐ albero o filo ☐ albero o filo ☐ albero o comier ☐ maderera filo ☐ albero o comier ☐ albero o filo ☐ albero o comier															
ELECTRICIDAD															
☐ solera ☒ albero ☐ albero o filo ☐ albero o filo ☐ albero o comier ☐ maderera filo ☐ albero o comier ☐ albero o filo ☐ albero o comier															
EQUIPO ESPECIAL															
☐ solera ☒ albero ☐ albero o filo ☐ albero o filo ☐ albero o comier ☐ maderera filo ☐ albero o comier ☐ albero o filo ☐ albero o comier															
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN															
☐ solera ☒ albero ☐ albero o filo ☐ albero o filo ☐ albero o comier ☐ maderera filo ☐ albero o comier ☐ albero o filo ☐ albero o comier															

[illegible]

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON MANTA
PROVINCIA DE MANABI



Nº 459 . -

CUARTO . - TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE . - PODER
ESPECIAL . -

OTORGANTES: LAS SRAS. ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE
CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA
DE GRIOY, MARILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI . -
A FAVOR DEL SR. ING. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA . -

CLASE: INDETERMINADA . - MANTA, Marzo 18 del 2022 . -

NOTARIO:

Raúl Eduardo González Melgar
Abogado



NUMERO: (455) .-

PODER ESPECIAL: OTORGAN LAS SEÑORAS: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA,
IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE
GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI A FAVOR DEL SEÑOR
INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la Ciudad de Maná, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes
dieciocho de Mayo del año Dos mil dos; ante mí Abogado RAUL
EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón:
Comparecen, las señoras: ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, soltera;
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEJO, casada; LETICIA CEVALLOS M. DE
GRADY, casada; y, MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI, casada; todas
por sus propios derechos y en calidad de "MANDANTES O
PODERDANTES"; y, por otra parte el señor Ingeniero LUIS ADOLFO
CEVALLOS MENDOZA, casado, por sus propios derechos y en calidad
de "MANDATARIO O APODERADO". Los comparecientes son mayores de
edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y
capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos
de identificación. Doy Fé. Bien instruida en el objeto y
resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual proceden
a leerla, me entregan una minuta para que la eleve a
Instancia Pública cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.-
Sirva de verter en el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo el PODER ESPECIAL, al tenor de la siguiente minuta



ABOGADO
Raul E. G. Melgar

PODER. ESPECIAL. por una parte los señores: ROSSANA CEVALLOS M.,
IRENE CEVALLOS M. DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS M. DE GRACY,
MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI; y, por otra parte interviene el
señor Ing. LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA, los primeros nombrados
en calidad de PODERDANTES y el segundo en calidad de APODERADO.
SEGUNDA.- Los Poderdantes son dueños del cincuenta por ciento de
los gananciales que le correspondían a la señora SEGUNDA PERFECTA
ESPINOZA VIUDA DE CEVALLOS, fallecida, del predio "El
Porvenir", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que
lo adquirió con su cónyuge el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN,
según Escritura Pública de Compraventa y Partición, celebrada en
la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Febrero de Mil
Novecientos Cuarenta y Seis, debidamente inscrita en el Registro
de la Propiedad. TERCERA.- Los Poderdantes confieren Poder
Especial amplio y suficiente al APODERADO para que intervenga en
todo lo necesario para las ventas de los terrenos ubicados en el
predio "EL PORVENIR" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es
cribir para que otorgue, suscriba, y firme las correspondientes
escrituras de estos terrenos; así mismo intervenga compareciendo
Juicios para plantearlos o contestarlos cuando sean planteados
cualquier otro acto Judicial como Apoderado.- Además se le
concede también las facultades del Artículo Cincuenta del Código
Procedimiento Civil y todas las que fueren necesarias para el
cumplimiento cabal de este mandato. CUARTA: LOS PODERDANTES.- Además
confieren al APODERADO, Poder Especial para que suscriba y firme
las correspondientes Escrituras de terrenos donados a la Ilustre
Municipalidad del Cantón Manta, a favor de las personas

dañificados por el invierno acaecido en el año de mil
novecientos ochenta y dos y mil novecientos ochenta y tres y que
están comprendidos dentro del mismo predio "EL PORVENIR" en los
que la cuantía es indeterminada. QUINTA.- Los comparecientes
aceptan el contenido de esta Escritura de PODER ESPECIAL así como
el APODERADO el cual durará hasta que sea revocado. SEXTA.- Usted

Señor Notario, le servirá asegurar y anteponer las cláusulas de
estilo para que el documento tenga la validez Legal. (Firmado)
Abogado Miguel E. Arboleda Fernández, con Matrícula No. 624 del
Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los
otorgantes la ratifican, la misma que queda elevada a Escritura
Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los
otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a
fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firma conmigo el
Notario, en unidad de acto. Hoy Fé.-

Rosana Cevallos Mendoza
ROSSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130142696-9

Q. ratificado

Rosana Cevallos Mendoza
ROSSANA CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130036273-4



ABOGADO
Miguel E. Arboleda Fernández

Leticia C. de Grady
LETICIA CEVALLOS M. DE GRADY

C.C. No. 130384812-9

Matilde Cevallos

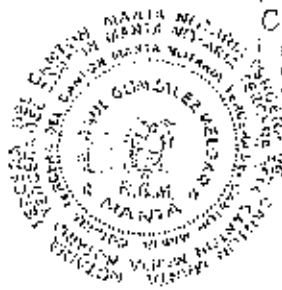
MATILDE CEVALLOS M. DE VITERI

C.C. No. 170198104-3

Luis Cevallos Mendoza

ING. LUIS CEVALLOS MENDOZA

C.C. No. 130066242-4



NOTARIA DEL CANTON MANTA
BOY FE. Que la presente es igual a su original

29 ENE 2013

[Signature]
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MIS
MA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO -

ABOGADO
[Signature]
RICARDO PABLO YERCEO
CANTON MANTA
EQUADOR

[Signature]
RICARDO PABLO YERCEO
CANTON MANTA
EQUADOR

RAZÓN Una vez revisada la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan las señoras ROSSANA CEVALLOS MENDOZA, IRENE CEVALLOS MENDOZA DE CARAVEDO, LETICIA CEVALLOS MENDOZA DE GRADY, MATILDE CEVALLOS MENDOZA DE VITERI, a favor del señor INGENIERO LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA signado con el No. 459 de fecha dieciocho de marzo del año dos mil dos, -que se encuentra en el Protocolo de Escrituras de la Notaría Tercera del Cantón Manta, se desprende que no se ha tomado nota al margen de dicha matriz de ninguna escritura Revocatoria.- Manta, dieciséis de enero de dos mil catorce.-


Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

El Cantón
Notaría Tercera del Cantón Manta



V. 71642/77

DECLARACIÓN

JURAMENTADA



En Manta, a los veintidos días del mes de Junio del dos mil nueve, a las diez horas treinta y nueve minutos, ante la Señora Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí Dra. Laura Joza Mejía e Intendente secretario del despacho comparece el señor LUIS ADOLFO CEVALLOS MENDOZA portador de la cédula número 130066242-4, con el objeto de rendir su DECLARACIÓN JURAMENTADA en cuanto que es mandatario de sus hermanos señores Víctor Emilio, Rossana, Irene, Leticia y Matilde Cevallos Mendoza somos los únicos herederos universales de los bienes dejados por los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA por partición y venta otorgada por los señores José Humberto, Héctor Gonzalo y José Luis Cevallos Holguín e esposas, las mismas que realizó el 5 de Febrero de 1946 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 del mismo mes y año, consistente de un lote de terreno ubicado en el sector El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Tres mil novecientos varas de frente, por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito en las siguientes medidas y linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi, por atrás y el costado derecho con terreno baldíos y por el otro costado con terrenos de los señores Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez. Al efecto, juramentada que fue la poderdante en legal y debida forma por la Señora Juez previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento, DECLARA: Que efectivamente que es mandatario de sus hermanos señores Víctor Emilio, Rossana, Irene, Leticia y Matilde Cevallos Mendoza somos los únicos herederos universales de los bienes dejados por los señores JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA por partición y venta otorgada por los señores José Humberto, Héctor Gonzalo y José Luis Cevallos Holguín e esposas, las mismas que realizó el 5 de Febrero de 1946 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 9 del mismo mes y año, consistente de un lote de terreno ubicado en el sector El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Tres mil novecientos varas de frente, por dos mil novecientos varas de fondo, circunscrito en las siguientes medidas y linderos: Por el frente, camino que conduce de Manta a Montecristi, por atrás y el costado derecho con terreno baldíos y por el otro costado con terrenos de los señores Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco López, Segundo Reyes López, Filiberto López, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chávez.

Gratuito



Filiberto López, Lorenzo Ávila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado,
Juan Mero y Manuel Chávez. Llega que fue su Declaración
Juramentada la declarante se afirma y se ratifica en ella y por
constancia firma en unidad de acto con la Señora Juez y secretario ~~se~~
certifica.-

Dra. Laura Jaza Mejía
Juez XXI de lo Civil de
Manta - Manabí

Ah. Carlos Castro Coronel
Secretario del Juzgado XXI
de lo Civil de
Manta - Manabí

RAZON: Siento como tal que en esta fecha entrego el original de la
presente diligencia al señor Luis Adolfo Cevallos, tal como se encuentra
ordenado en providencia que antecede, dejando copias certificadas en los
autos, quien firma para constancia.

Manta, Junio 22 del 2009

Ah. Carlos Castro Coronel
Secretario del Juzgado XXI
de lo Civil de
Manta - Manabí



CERTIFICADO LIBERATORIO DE IMPUESTO A LA HERENCIA
POR EL 50% DE LOS BIENES DECLARADOS

NEW characteristics

SEGUNDA PERFECTA MENDOZA ESPINOZA

25 DE FEVEREIRO DE 1997

JOSE LUIS CERVALLIOS

DECLARADOS:

DECLARADOS:
- terrenos predios que constituirían de tal modo obtenidos en el Barrio El Porvenir del Cañón Abasco.

Male 4 to 10	Length 30.9
--------------	-------------

lote # 10 Avalio Municipal \$ 30,93
lotes # 3,4,5,6,14,15 Avalio Municipal \$ 25,04 cada uno. lote # 1 Avalio Municipal \$ 33,55
lotes # 7,8,9 Avalio Municipal \$ 35,98 cada uno. lote # 9 Avalio Municipal \$ 35,98

), lotes # 5 y 6 avales municipales \$ 16,59 cada uno; lote # 9 avalé municipal \$ 35,90

1) lotes # 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129, 131, 133, 135, 137, 139, 141, 143, 145, 147, 149, 151, 153, 155, 157, 159, 161, 163, 165, 167, 169, 171, 173, 175, 177, 179, 181, 183, 185, 187, 189, 191, 193, 195, 197, 199, 201, 203, 205, 207, 209, 211, 213, 215, 217, 219, 221, 223, 225, 227, 229, 231, 233, 235, 237, 239, 241, 243, 245, 247, 249, 251, 253, 255, 257, 259, 261, 263, 265, 267, 269, 271, 273, 275, 277, 279, 281, 283, 285, 287, 289, 291, 293, 295, 297, 299, 301, 303, 305, 307, 309, 311, 313, 315, 317, 319, 321, 323, 325, 327, 329, 331, 333, 335, 337, 339, 341, 343, 345, 347, 349, 351, 353, 355, 357, 359, 361, 363, 365, 367, 369, 371, 373, 375, 377, 379, 381, 383, 385, 387, 389, 391, 393, 395, 397, 399, 401, 403, 405, 407, 409, 411, 413, 415, 417, 419, 421, 423, 425, 427, 429, 431, 433, 435, 437, 439, 441, 443, 445, 447, 449, 451, 453, 455, 457, 459, 461, 463, 465, 467, 469, 471, 473, 475, 477, 479, 481, 483, 485, 487, 489, 491, 493, 495, 497, 499, 501, 503, 505, 507, 509, 511, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 527, 529, 531, 533, 535, 537, 539, 541, 543, 545, 547, 549, 551, 553, 555, 557, 559, 561, 563, 565, 567, 569, 571, 573, 575, 577, 579, 581, 583, 585, 587, 589, 591, 593, 595, 597, 599, 601, 603, 605, 607, 609, 611, 613, 615, 617, 619, 621, 623, 625, 627, 629, 631, 633, 635, 637, 639, 641, 643, 645, 647, 649, 651, 653, 655, 657, 659, 661, 663, 665, 667, 669, 671, 673, 675, 677, 679, 681, 683, 685, 687, 689, 691, 693, 695, 697, 699, 701, 703, 705, 707, 709, 711, 713, 715, 717, 719, 721, 723, 725, 727, 729, 731, 733, 735, 737, 739, 741, 743, 745, 747, 749, 751, 753, 755, 757, 759, 761, 763, 765, 767, 769, 771, 773, 775, 777, 779, 781, 783, 785, 787, 789, 791, 793, 795, 797, 799, 801, 803, 805, 807, 809, 811, 813, 815, 817, 819, 821, 823, 825, 827, 829, 831, 833, 835, 837, 839, 841, 843, 845, 847, 849, 851, 853, 855, 857, 859, 861, 863, 865, 867, 869, 871, 873, 875, 877, 879, 881, 883, 885, 887, 889, 891, 893, 895, 897, 899, 901, 903, 905, 907, 909, 911, 913, 915, 917, 919, 921, 923, 925, 927, 929, 931, 933, 935, 937, 939, 941, 943, 945, 947, 949, 951, 953, 955, 957, 959, 961, 963, 965, 967, 969, 971, 973, 975, 977, 979, 981, 983, 985, 987, 989, 991, 993, 995, 997, 999, 1001, 1003, 1005, 1007, 1009, 1011, 1013, 1015, 1017, 1019, 1021, 1023, 1025, 1027, 1029, 1031, 1033, 1035, 1037, 1039, 1041, 1043, 1045, 1047, 1049, 1051, 1053, 1055, 1057, 1059, 1061, 1063, 1065, 1067, 1069, 1071, 1073, 1075, 1077, 1079, 1081, 1083, 1085, 1087, 1089, 1091, 1093, 1095, 1097, 1099, 1101, 1103, 1105, 1107, 1109, 1111, 1113, 1115, 1117, 1119, 1121, 1123, 1125, 1127, 1129, 1131, 1133, 1135, 1137, 1139, 1141, 1143, 1145, 1147, 1149, 1151, 1153, 1155, 1157, 1159, 1161, 1163, 1165, 1167, 1169, 1171, 1173, 1175, 1177, 1179, 1181, 1183, 1185, 1187, 1189, 1191, 1193, 1195, 1197, 1199, 1201, 1203, 1205, 1207, 1209, 1211, 1213, 1215, 1217, 1219, 1221, 1223, 1225, 1227, 1229, 1231, 1233, 1235, 1237, 1239, 1241, 1243, 1245, 1247, 1249, 1251, 1253, 1255, 1257, 1259, 1261, 1263, 1265, 1267, 1269, 1271, 1273, 1275, 1277, 1279, 1281, 1283, 1285, 1287, 1289, 1291, 1293, 1295, 1297, 1299, 1301, 1303, 1305, 1307, 1309, 1311, 1313, 1315, 1317, 1319, 1321, 1323, 1325, 1327, 1329, 1331, 1333, 1335, 1337, 1339, 1341, 1343, 1345, 1347, 1349, 1351, 1353, 1355, 1357, 1359, 1361, 1363, 1365, 1367, 1369, 1371, 1373, 1375, 1377, 1379, 1381, 1383, 1385, 1387, 1389, 1391, 1393, 1395, 1397, 1399, 1401, 1403, 1405, 1407, 1409, 1411, 1413, 1415, 1417, 1419, 1421, 1423, 1425, 1427, 1429, 1431, 1433, 1435, 1437, 1439, 1441, 1443, 1445, 1447, 1449, 1451, 1453, 1455, 1457, 1459, 1461, 1463, 1465, 1467, 1469, 1471, 1473, 1475, 1477, 1479, 1481, 1483, 1485, 1487, 1489, 1491, 1493, 1495, 1497, 1499, 1501, 1503, 1505, 1507, 1509, 1511, 1513, 1515, 1517, 1519, 1521, 1523, 1525, 1527, 1529, 1531, 1533, 1535, 1537, 1539, 1541, 1543, 1545, 1547,

2. kolb 6.9 cvetno munčeno 1 2 1,39

2; folio 24 vuelto municipal 1 21,39
 Oficinas de Depósito a Plazo, cuenta n. 19603-4-12 7 del Banco del Pichincha, Saldo 1 544,15
 Oficinas de Depósito a Plazo, cuenta n. 006 020206 del Banco del Pichincha, Saldo 1 3 501,2

Oficio de Depósito a Plazo: cuenta # 006 03443 7 del Banco del Pichincha, Saldo 1.000,00
 Oficio de Depósito a Plazo: cuenta # 006 030208 del Banco del Pichincha, Saldo 1.100,00
 ACTIVO 5

2. *apla Escultura*

51

ACTIVO

4,205.02

doi:10.1371/journal.pone.0142902.g002

56

1. **אבן**

2,714,211

Prüfung

5.

DIFFERENCE

2245

Աղյուսակ 2.9.9

3

6702

1400 N. 5th St.

1: 2.

Impoverished

14.

[illegible]

DECLARACION: ESTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLAMENTE PARA EL CASO EN QUE SE LE OBLIGUE A UN CAMBIO
EL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE A LA RESPONSABILIDAD DEL CONTINUIDAD DEL PAGO EN EL PRESENTE MOMENTO

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESQUERIA

DIRECTOR GENERAL

6552

15992 15993 15994 15995 15996 15997 15998 15999 16000 16001 16002 16003 16004 16005 16006 16007 16008 16009 16010 16011 16012 16013 16014 16015 16016 16017 16018 16019 16020 16021 16022 16023 16024 16025 16026 16027 16028 16029 16030 16031 16032 16033 16034 16035 16036 16037 16038 16039 16040 16041 16042 16043 16044 16045 16046 16047 16048 16049 16050 16051 16052 16053 16054 16055 16056 16057 16058 16059 16060 16061 16062 16063 16064 16065 16066 16067 16068 16069 16070 16071 16072 16073 16074 16075 16076 16077 16078 16079 16080 16081 16082 16083 16084 16085 16086 16087 16088 16089 16090 16091 16092 16093 16094 16095 16096 16097 16098 16099 16100 16101 16102 16103 16104 16105 16106 16107 16108 16109 16110 16111 16112 16113 16114 16115 16116 16117 16118 16119 16120 16121 16122 16123 16124 16125 16126 16127 16128 16129 16130 16131 16132 16133 16134 16135 16136 16137 16138 16139 16140 16141 16142 16143 16144 16145 16146 16147 16148 16149 16150 16151 16152 16153 16154 16155 16156 16157 16158 16159 16160 16161 16162 16163 16164 16165 16166 16167 16168 16169 16170 16171 16172 16173 16174 16175 16176 16177 16178 16179 16180 16181 16182 16183 16184 16185 16186 16187 16188 16189 16190 16191 16192 16193 16194 16195 16196 16197 16198 16199 16200 16201 16202 16203 16204 16205 16206 16207 16208 16209 16210 16211 16212 16213 16214 16215 16216 16217 16218 16219 16220 16221 16222 16223 16224 16225 16226 16227 16228 16229 16230 16231 16232 16233 16234 16235 16236 16237 16238 16239 16240 16241 16242 16243 16244 16245 16246 16247 16248 16249 16250 16251 16252 16253 16254 16255 16256 16257 16258 16259 16260 16261 16262 16263 16264 16265 16266 16267 16268 16269 16270 16271 16272 16273 16274 16275 16276 16277 16278 16279 16280 16281 16282 16283 16284 16285 16286 16287 16288 16289 16290 16291 16292 16293 16294 16295 16296 16297 16298 16299 16300 16301 16302 16303 16304 16305 16306 16307 16308 16309 16310 16311 16312 16313 16314 16315 16316 16317 16318 16319 16320 16321 16322 16323 16324 16325 16326 16327 16328 16329 16330 16331 16332 16333 16334 16335 16336 16337 16338 16339 16340 16341 16342 16343 16344 16345 16346 16347 16348 16349 16350 16351 16352 16353 16354 16355 16356 16357 16358 16359 16360 16361 16362 16363 16364 16365 16366 16367 16368 16369 16370 16371 16372 16373 16374 16375 16376 16377 16378 16379 16380 16381 16382 16383 16384 16385 16386 16387 16388 16389 16390 16391 16392 16393 16394 16395 16396 16397 16398 16399 16400 16401 16402 16403 16404 16405 16406 16407 16408 16409 16410 16411 16412 16413 16414 16415 16416 16417 16418 16419 16420 16421 16422 16423 16424 16425 16426 16427 16428 16429 16430 16431 16432 16433 16434 16435 16436 16437 16438 16439 16440 16441 16442 16443 16444 16445 16446 16447 16448 16449 16450 16451 16452 16453 16454 16455 16456 16457 16458 16459 16460 16461 16462 16463 16464 16465 16466 16467 16468 16469 16470 16471 16472 16473 16474 16475 16476 16477 16478 16479 16480 16481 16482 16483 16484 16485 16486 16487 16488 16489 16490 16491 16492 16493 16494 16495 16496 16497 16498 16499 16500 16501 16502 16503 16504 16505 16506 16507 16508 16509 16510 16511 16512 16513 16514 16515 16516 16517 16518 16519 16520 16521 16522 16523 16524 16525 16526 16527 16528 16529 16530 16531 16532 16533 16534 16535 16536 16537 16538 16539 16540 16541 16542 16543 16544 16545 16546 16547 16548 16549 16550 16551 16552 16553 16554 16555 16556 16557 16558 16559 16560 16561 16562 16563 16564 16565 16566 16567 16568 16569 16570 16571 16572 16573 16574 16575 16576 16577 16578 16579 16580 16581 16582 16583 16584 16585 16586 16587 16588 16589 16590 16591 16592 16593 16594 16595 16596 16597 16598 16599 16600 16601 16602 16603 16604 16605 16606 16607 16608 16609 16610 16611 16612 16613 16614 16615 16616 16617 16618 16619 16620 16621 16622 16623 16624 16625 16626 16627 16628 16629 16630 16631 16632 16633 16634 16635 16636 16637 16638 16639 16640 16641 16642 16643 16644 16645 16646 16647 16648 16649 16650 16651 16652 16653 16654 16655 16656 16657 16658 16659 16660 16661 16662 16663 16664 16665 16666 16667 16668 16669 16670 16671 16672 16673 16

DATE OF RECEIPT: _____

OF THE AGRICULTURAL CONTINUUM 1978

16571



CERTIFICADO LIBERATORIO

Nombre del causante (X) Donante ()
 Fecha de fallecimiento (X) Escritura ()
 Clase de sucesión Testado () Intestado ()
 Nº de herederos (6) Legatarios () Donatarios ()
 Nombre y parentesco con el causante ()
 Donante ()

JUSTO LUIS GONZALEZ IRIBARRA
 Julio 24 de 1995
 Victor Salgado, Hijo
 Rafael, Luis Adolfo, Hnos. Gonzales
 Hija: Consuelo Subcomisaria
 Barloza.

ACTIVO

(Detalle, clase y ubicación)

Una propiedad urbana, ubicada en la Calle 1-11 (desp.), Cantón Santa Fe, F.D.
 Propiedad urbana, ubicada en el Barrio de Santa Fe, Cantón Santa Fe, F.D.
 Propiedad urbana, sita al Norte del Cantón Santa Fe, F.D.

Valor del Legado o Donación
 Constante en la escritura
 Avalúo de la DINAC o Municipal
 Avalúo Pericial

SUMAS SI 23'040.000,00
 504. CANONCISTAS SI 1'520.000,00
 DIFERENCIA SI 21'520.000,00

Inducción seg. del. de. (detalle)

Activo Líquido
 Herederos ()
 Legatarios ()
 Donatarios ()

Deducción Legal SI 23'423.000,00
 Saldo SI 21'520.000,00

Por cuanto de los datos que anteceden se deduce que no hay lugar al pago de impuesto en la partición o donación de conformidad a la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento General de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, sin perjuicio de que si posteriormente se llegara a hacer la extinción de otros bienes pertenecientes a la sucesión o se comprobare que los bienes tienen mayor valor, se liquidará el impuesto con recargo por ocultamiento de activos.

DECLARACIONES

En fe de lo cual, el Jefe de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a las 15 horas, del día 25 de Julio de 1995, en la ciudad de Bogotá, D.C., firmó y selló el presente Certificado Liberatorio.
 Fecha: 25 de Julio de 1995

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 0095-0208

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la subdivisión de la propiedad de **HRDOS. SR. JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN**, apoderado Sr. Luis Adolfo Cevallos Holguin, sobre el Lote No. 2 Manzana 242 de la Lotización Mazato, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 8.800,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 8.880,00m². (Constitución de planos Planificación Masera Autorizada en la Notaria Tercera de Manta el 24 de agosto de 2005, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 30 de septiembre de 2005):

Frente: 148,00m - Retiro vial de 40 metros y tramo dos de la Vía Circunvalación
Atrás: 148,00m - Avenida 227
Costado Derecho: 60,00m - Calle 314
Costado Izquierdo: 60,00m - Calle 315

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FELIPE EDUARDO MACIAS MERA: 4.231,29m²

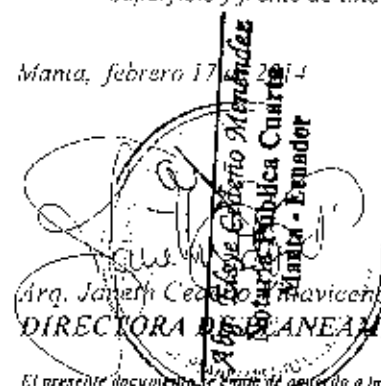
Frente: 70,82m - Vía Circunvalación II Tramo (40,00m de retiro desde eje de la Vía)
Atrás: 70,22m - Avenida 227
Costado Derecho: 60,00m - Hrdos. Jose Luis Cevallos
Costado Izquierdo: 60,00m - Calle 315

AREA SOBRANTE A FAVOR DE HRDOS. JOSE LUIS CEVALLOS MZ. 242: 4.648,89m²

Nota:

- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana los lotes existentes cumplen con el requerimiento mínimo de superficie y frente de lote establecido por la Reglamentación Urbana.

Manta, febrero 17 de 2014


Arq. Janyeth Cedeño Navicentro
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es emitido de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que da fe de buena fe del solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han preservado dichos datos y no han sido modificados erróneamente en las solicitudes correspondientes.



CIUDADANIA 130066242-4
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANTA / MANTA / MANTA
 01- 0115 00351-01
 MANTA / MANTA / MANTA
 MANTA / MANTA / MANTA

ECUADOR 130066242-4
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO
 MANTA / MANTA / MANTA
 01- 0115 00351-01
 MANTA / MANTA / MANTA
 MANTA / MANTA / MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

195-0028 130066242-4
 NÚMERO COTIZA
 CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO

MANTA / MANTA / MANTA
 MANTA / MANTA / MANTA
 MANTA / MANTA / MANTA

Gratuito

Nota: En el caso de que el
 Mando no sea



ESTAS 28 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

LA PROPIEDAD DE MANTA
Ab. Jaime

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL
QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA.
CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2014.13.08.04.P2840.-

DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

LA PROPIEDAD DE MANTA
Ab. Jaime



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2014

4095

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Mayo de Dos Mil Catorce, queda inscrito el acto o contrato de **COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2486 celebrado entre: ([CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS en calidad de CAUSANTE], [MENDOZA SEGUNDA PERFECTA en calidad de CAUSANTE], [CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO en calidad de VENDEDOR], [CEVALLOS MENDOZA VICTOR en calidad de VENDEDOR], [CEVALLOS MENDOZA LETICIA en calidad de VENDEDOR], [CEVALLOS MENDOZA ROSSANNA en calidad de VENDEDOR], [CEVALLOS MENDOZA MATILDE en calidad de VENDEDOR], [MACIAS MERA FELIPE EDUARDO en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
-----	-----	-----
Listado de bienes inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	46307	COMDA(1)

DESCRIPCIÓN:

COMDA=COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

raf

Ab. Jaime E. Deigado Intrigado
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46301



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46301:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de mayo de 2014
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión signado con el número "DOS", de la Manzana "DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS", ubicado en el Sector Planificación Mazato de la parroquia Tarquí del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente con sesenta metros ochenta y dos centímetros vía circunvalación II Tramo (cuarenta metros de retiro desde eje de la vía). Por Atrás; con sesenta metros veintidós centímetros Avenida 227, por el Costado Derecho; con sesenta metros. Herederos José Luis Cevallos Holguín y por el Costado Izquierdo; con sesenta metros, calle 315, con una superficie total de cuatro mil doscientos treinta y un metros cuadrados. Con veinte centímetros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 02/02/1946	5
Planos	Planos	6 02/06/2000	1
Compra Venta	Partición Extrajudicial	760 22/03/2001	6.557
Sentencia	Poseída efectiva	41 18/11/2002	406
Compra Venta	Partición	2.662 14/12/2004	12.116
Planos	Planos	18 30/09/2005	108
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	2.486 27/05/2014	49.236

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomos: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cautión: Manta

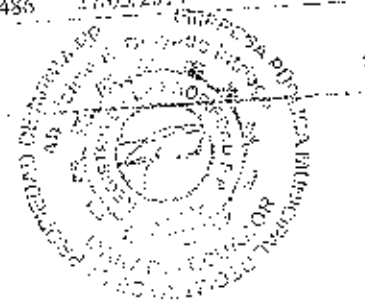
Fecha de Otorgamiento/Previdencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos



Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. Así mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisimo Caiderón Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductores Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conductor señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que este último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conductor también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 02 de junio de 2000
Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de mayo de 2000
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inscripción de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaría Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M

2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5

3 / 4 Partición Extrajudicial

Inscrito el: Jueves, 22 de marzo de 2001

Tomos: 1 Folio Inicial: 6.357 - Folio Final: 6.373

Número de Inscripción: 780 Número de Repertorio: 1.374

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de febrero de 2001

Escriutura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotización El Porvenir, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un área de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decímetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz. 37, con un área total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19 de la Mz. 39, con un Área de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados, treinta y siete decímetros cuadrados. d) Lotes No. Dos, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 Mz. 40. Área total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decímetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, y 18 Mz. 41. Área total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros cuadrados. f) Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 de la Mz. 42. Área total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados. A la heredera Rosaura Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir Sector Las Cumbres de la parroquia Tarquí del Cantón Manta lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, once, trece, catorce, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un área total de dos mil cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciséis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados, setenta y nueve decímetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarquí, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados, doce decímetros cuadrados. Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decímetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificación Mazato del predio El Porvenir, parroquia Tarquí del cantón Manta Lotes No.

Certifico con: Impresa por: Xms

Página Registral: 16311

Página: 3

No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un área de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados. B) Lote No. 17 de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir. Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Heredero	80-00000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	Casado(*)	Manta
Heredero	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	Casado(*)	Manta
Heredero	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	Casado(*)	Manta
Heredero	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	Casado(*)	Manta
Heredero	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	Divorciado	Manta
Heredero	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	Casado(*)	Manta
Heredero	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5
Planos	6	02-jun-2000	1	

4 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 18 de noviembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 406 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 5.302

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado	Manta
Beneficiario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Causante	80-00000000000320	Mendoza Espinoza Segunda Perfecta	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	
Compra Venta	780	22-mar-2001	6359	
Planos	6	02-jun-2000	1	

5 / 4 Partición

Inscrito el: martes, 14 de diciembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.116 - Folio Final: 12.145
 Número de Inscripción: 2.662 Número de Repertorio: 5.758
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y es los a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañía Inmobiliaria Jalcijos, sobre el terreno

5

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000000747	Compañía Inmobiliaria Jalcijos Cia Ltda	(Ninguno)	Manta
Propietario	80-0000000003594	Cevallos Mendoza Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: 13 Fec. Inscripción: 09-feb-1946 Folio Inicial: 5 Folio final: 5

Compra Venta

6 / 3 Planes

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 108 - Folio Final: 122
 Número de Inscripción: 18 Número de Repertorio: 4.725
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de agosto de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de planes Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, área verde 1, Area proteccion, Area

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado(*)	Manta
Propietario	13-00382734	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	(Ninguno)	Manta
Propietario	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01426969	Cevallos Mendoza Rossana	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-01423156	Cevallos Mendoza Victor Emilio	(Ninguno)	Manta
Urbanización	80-0000000007751	Planificación Mazato		

Certificación impresa por: ZucS

Fecha Registro: 4/2/06

Página: 6 de 7

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción: 13

Fec. Inscripción: 09-feb-1946

Folio Inicial: 5

Folio Final: 5

7 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 27 de mayo de 2014

Tomo: 1

Folio Inicial: 49.236 - Folio Final: 49.263

Número de Inscripción: 2.486 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A D E D E R E C H O S Y A C C I O N E S

Terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión signado con el número "DOS", de la Manzana "DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS", ubicado en el Sector Planificación Mazato de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos; Por el Frente con setenta metros ochenta y dos centímetros vía circunvalación II Tramo (cuarenta metros de retiro desde eje de la vía). Por Atrás; con veinte metros veintidós centímetros Avenida 227, por el Costado Derecho; con sesenta metros. Herederos José Luis Cevallos Holguín y por el Costado Izquierdo; con sesenta metros, calle 315, con una superficie total de cuatro mil doscientos treinta y un metros cuadrados. Con veinte centímetros cuadrados. El Señor. Felipe Eduardo Macías Mera. El ciento por ciento de los derechos y acciones hereditarios que legalmente le corresponde determinados sobre el bien inmueble singularizado en la cláusula Tercera de esta escritura toda vez que por los únicos herederos de la citados causantes no queda ningún derecho ni acción pendiente.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000066093	Cevallos Holguín José Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000061111	Mendoza Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02598469	Macías Mera Felipe Eduardo	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042021	Cevallos Mendoza Rossanna	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000013455	Cevallos Mendoza Victor	(Ninguno)	Manta



Certificación impresa por: ZUIS

Ficha Registral: 46301

Página: 6 de 7

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Planos	2		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:11:10 del miércoles, 04 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0044821

AUTORIZACION

Nº. 0095-028

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. FELIPE EDUARDO MACIAS MERA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de los Srdos. Sr. José Luis Cevallos Holguín, Apoderado Luis Adolfo Cevallos Menéndez, ubicado en el Sector Planificación Mazato, signado con el lote # 2, Manzana " 242 ", Parroquia Tarquí, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 70,82m. - Via Circunvalación II Tramo (40,00m. de retiro desde eje de la Via)

Atrás: 70,22m. - Avenida 227

Costado derecho: 60,00m. - Srdos. José Luis Cevallos Holguín

Costado izquierdo: 60,00m. - Calle 315

Área total: 4 231,20m².

Manta, Febrero 17 del 2014

Arq. Janet Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar del terreno, a fin de autorizar al solicitante por lo cual se emite esta autorización, eximiendo de responsabilidad al solicitante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

NOTA: Que las precedentes copias que constan en en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rural 1300000460001
Dirección: Av. Alajó y Ortiz J. - Tel: 261-4000 / 261-4001

TITULO DE CREDITO No

4823

4/4/2014 12:00

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1303-77-01-001	AGROPECUARIO	\$ 35.000,00	PLANIFICACION MANTO VIA CIRCUNVALACION TRAMO 2 VE-247 LOTE 1	2014	139735	288232
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
CERVALLOS JOAQUIN JOSE LUIS HRDS			Costa Judicial			\$ 10,00
4/4/2014 12:00 HOYOS VERONICA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,50	(\$ 1,42)	\$ 11,08
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO DE VENTA			\$ 3,40
			MEJORAS 2011	\$ 3,40		\$ 3,40
			MEJORAS 2012	\$ 8,19		\$ 8,19
			MEJORAS HASTA 2013	\$ 175,14		\$ 175,14
			TASA DE SEGURO	\$ 8,20		\$ 8,20
			TOTAL A PAGAR			\$ 208,31
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 208,31

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Ind. Verónica Hoyos



Abstract

CECILIADANA
MACIAS MERA
FELIPE EDUARDO
JOSE GUILLERMO
MANABI
PORTOVIEJO
ABDON CALDERON
FRIEDMAN, J. 1959-01-09
GUAYAS, ECUADOR
MARIANA
COMERCIAL

MACCAGNOLI, ANTONIO

MERA MONSERRATE

... 37 ...

MAJTA
2014-22-13

2024-02-19

Y433312

1000

Ergebnis

11/16/2011

$\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \right) = \frac{1}{4}$

051
061
NUMBER
MANUAL
PROOF
MANUAL

051

061 - 0067

NUMERO DE CERTIFICADO

1302598463

CELLULA

May 2011

अनुसूचित -

۱۱۴۴

CONCLUSION

TARGL

... ..

•

UNTA-فلسطين و منظمة التحرير الفلسطينية